



# ‘AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER’

## BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

### OBJETIVOS

El Festival de Málaga. Cine Español tiene como objetivo la difusión y promoción de la cinematografía española y en general de la industria audiovisual de España y Latinoamérica, acogiendo el encuentro de sus diversos sectores profesionales y potenciando su desarrollo así como su comercialización internacional.

Para el cumplimiento de estos objetivos, el Festival de Málaga. Cine Español celebrará su Decimocuarta Edición del 26 de marzo al 2 de abril de 2011.

‘AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER’ pretende ser unas jornadas de carácter reivindicativo, con voz propia, capaz de hacerse escuchar hasta en el último rincón de nuestro país, informando de las injusticias que todavía en este siglo siguen sufriendo las mujeres por el mero hecho de su sexo, y crear una conciencia social que dé el impulso definitivo para que desaparezca la privación de los derechos en tantas mujeres.

Sensibilizar sobre delitos y violaciones de los derechos humanos cometidos contra las mujeres, y fomentar y apoyar los proyectos y trabajos desarrollados para la creación de oportunidades para la mujer. Esos son los dos objetivos finales de este gran proyecto.

‘AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER’ nace del compromiso solidario del **Festival de Málaga, Yo Dona** y el **Área de Igualdad del Ayuntamiento de Málaga** como herramienta de protesta. Estas jornadas se crean con el fin de explorar y tratar cada año un tema distinto que contribuya a la concienciación social de los derechos de la mujer.

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los trabajos a competición dentro de la sección ‘AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER’ deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Trabajos producidos en España y en países Latinoamericanos de habla española con posterioridad al 1 de enero de 2010, que no hayan sido exhibidos comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión en España.



- Podrán presentarse trabajos que reflejen la realidad de las mujeres en situaciones donde aún existen obstáculos para desarrollarse en condiciones de igualdad respecto a los hombres. Especialmente serán valorados los audiovisuales que reflejen situaciones de discriminación y vulnerabilidad de los derechos humanos hacia colectivos de mujeres y/o niñas. También se valorarán trabajos relacionados con experiencias innovadoras de empoderamiento y lucha contra la exclusión social de mujeres y niñas.
- Podrán presentarse trabajos que visibilicen el trabajo y logros de mujeres en diferentes ámbitos públicos que no se han reconocido socialmente.
- Este año también se valorarán especialmente trabajos audiovisuales que visibilicen la contribución al cuidado del medio ambiente que se está realizando desde el Ecofeminismo.
- Se valorará especialmente que la dirección, guión y/o producción del trabajo audiovisual se haya realizado por mujeres, ya que se encuentran infrarepresentadas en la industria cinematográfica.

## VERSIONES

Todos los trabajos participantes en las distintas secciones del Festival se presentarán en versión original, y aquellas cuya lengua original no sea el castellano, con subtítulos en este idioma.

## INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

Los formularios de inscripción deberán ser cumplimentados exclusivamente a través de la Web del Festival ([www.festivaldemalaga.com](http://www.festivaldemalaga.com)), con anterioridad al **18 de Febrero del 2011**

Asimismo, deberá remitirse a **Área de Igualdad Ayuntamiento de Málaga. Calle Concejal Muñoz Cervan s/n 29003 Málaga.**, con anterioridad a la fecha indicada, la siguiente documentación:

- Copia íntegra del trabajo en su versión definitiva en soporte DVD.
- Tres fotografías en soporte digital (mínimo 300 dpi) de escenas de la película.
- Sinopsis (máximo 8 líneas).
- Biofilmografía del director/a

Es necesario y obligatorio para poder ser seleccionado, que se completen todos los campos del formulario de inscripción, y que se entregue en los plazos establecidos la documentación requerida en los puntos anteriores.

En caso contrario, las películas quedarán excluidas del proceso de selección.

## **PREMIOS**

### **‘AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER’**

- Primer Premio ‘Biznaga de Plata’
- Premio Especial ‘Biznaga de Plata’
- Premio YO DONA ‘Biznaga de Plata’

La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival una copia de los trabajos ganadores para usos de carácter cultural, no lucrativos.

## **JURADO**

La Dirección del Festival designará al jurado de la sección ‘AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER’, cuyas decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas.

El jurado podrá conceder, junto con los premios oficiales, hasta 3 menciones especiales.

La Dirección del Festival de Málaga. Cine Español podrá estar presente, con voz pero sin voto, en las deliberaciones y comunicaciones del jurado.

## **CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN**

La mera participación en el Festival de Málaga. Cine Español en cada uno de sus apartados obligará a las empresas productoras/distribuidoras a la inserción en la cabecera de las películas del logotipo del Festival con la indicación ‘Decimocuarta Edición’. Dicho logo y leyenda deberán incluirse también en todas las inserciones en prensa escrita, así como mencionarse expresamente esta participación en los distintos soportes audiovisuales en los que se incluya publicidad de la película con carácter previo al Festival o durante su celebración.



## DERECHOS DE EXHIBICIÓN

El titular de los derechos de exhibición de los filmes presentados en la sección 'AFIRMANDO LOS DERECHOS DE LA MUJER', se compromete a ceder y autorizar la exhibición de dicho título durante la celebración del Festival de Málaga. Cine Español, sin coste alguno para el propio certamen.

## PROGRAMACIÓN

Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho de exhibir los trabajos seleccionados en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus trabajos durante el tiempo de realización del Festival. A estos efectos, se elaborará una programación en la que se determine con antelación las salas de exhibición, calendario y horario de dichas proyecciones.

## CIRCULACIÓN DE COPIAS

El abono de los gastos de envío desde el lugar de expedición de la copia hasta el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Málaga, correrá por cuenta de las empresas productoras.

Todas las copias de las películas participantes remitidas al Festival deberán llevar una etiqueta con el título de la película, su duración, versión, metraje, formato de pantalla y de proyección y tipo de sonido, así como los datos para su devolución. En caso de que dichos datos de devolución no consten en las etiquetas, la Organización del Festival entenderá que debe remitir el material a la dirección expresada en el formulario de Inscripción.

Las devoluciones serán realizadas en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de finalización del Festival.

El abono de los gastos de transporte originados por su devolución correrá por cuenta del Festival.

El Seguro contratado por el Festival cubre los riesgos de incendio, pérdida, robo, daño y destrucción de la copia por el periodo comprendido entre la llegada al Festival y su retorno a la dirección de devolución indicada en el formulario de inscripción de la película. El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de 3 meses a partir de la fecha de devolución.

## CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN

Las productoras de los trabajos seleccionados facilitarán todo el material necesario para la elaboración del Catálogo del Festival, que le sea solicitado por el Departamento de Publicaciones, **antes del 21 de Febrero**

Las productoras y los directores participantes en el Festival, autorizan, al presentar su formulario de inscripción, la utilización de uno o varios fragmentos de su película para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación. A estos efectos, las productoras pondrán a disposición del Departamento de Prensa del Festival una selección de secuencias, en soporte DVD o Betacam SP-PAL, con una duración máxima de 3 minutos.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

Una vez efectuada la selección de una película por el Festival, no podrá ser retirada, ni presentada en España antes de su proyección en Málaga.

Estas Bases de Participación podrán ser complementadas o modificadas, con anterioridad a la fecha de inicio de la Decimocuarta Edición del Festival, y previa comunicación a las partes interesadas, con cuantos otros anexos estime oportunos la Organización.

La inscripción de un trabajo a competición de esta Decimocuarta Edición del Festival de Málaga, supone la aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles Anexos.

El Festival podrá realizar copias en video y DVD de los trabajos seleccionados, que pasarán a formar parte de su fondo videográfico, destinado a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro.

En cualquier caso, el Festival de Málaga comunicará a los productores el uso, siempre de carácter cultural y no lucrativo, que se haga de estas copias.

La presentación a selección de un trabajo supone la plena aceptación de las presentes Bases de Participación. La interpretación de las mismas, será competencia exclusiva de la Dirección del Festival.

## CONTACTO

### Inscripciones:

Exclusivamente a través de la Web del Festival de Málaga. Cine Español:  
[inscripciones@festivaldemalaga.com](mailto:inscripciones@festivaldemalaga.com)



**Información y envío de copias:**

Área de Igualdad Ayuntamiento de Málaga

C/Concejal Muñoz Cervan s/n

29003 MALAGA